



PERU

Ministerio  
de Salud

Ficha N°07: Recién nacidos de parto institucional, vacunados con BCG y Anti hepatitis B, dentro de las 24 horas después del nacimiento.

<b>Nombre</b>	Porcentaje de recién nacidos de parto institucional, vacunados con BCG y Anti hepatitis B dentro de las 24 horas después del nacimiento.
<b>Tipo</b>	Indicador de Desempeño
<b>Ámbito de evaluación</b>	Establecimientos de salud del I nivel de atención (I-3, I-4), Hospitales con población asignada, Hospitales e Institutos que atienden partos. Listado adjunto.
<b>Definición</b>	El indicador determina el porcentaje de niños y niñas recién nacidos de parto institucional que reciben una dosis de vacuna BCG y anti hepatitis B dentro de las 24 horas después del nacimiento (antes del alta).
<b>Justificación</b>	<p>El logro del mayor porcentaje de recién nacidos vacunados con BCG y HVB, dentro de las 24 horas de nacido en un hospital, requiere que los directivos, equipos de gestión y operativos organicen y articulen el trabajo de una serie de unidades orgánicas y funcionales; entre otros, de los responsables del registro de información en el Sistema de Certificado del Nacido Vivo (CNV), de los responsables del procesamiento y elaboración de los reportes estadísticos y responsable del servicios de inmunizaciones, cadena de frío, alojamiento conjunto y neonatología; así como de los servicios de soporte administrativo; por lo tanto el indicador permite evaluar el desempeño del personal en su conjunto y por ende de la institución, en el logro de los resultados a favor de la población, en el marco del PPOr 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano.</p> <p>La vacuna BCG se administra con el objetivo de proteger al niño contra las formas clínicas graves de la tuberculosis infantil, meningitis tuberculosa y diseminada; la vacuna contra hepatitis B, para reducir la transmisión perinatal de la Hepatitis B; y es más efectiva si se aplica dentro de las 24 horas. La vacunación está regulada por la Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación, vigente.</p>
<b>Fórmula del indicador</b>	$\frac{\text{Niñas/niños del denominador, que recibieron 1 dosis de la vacuna BCG y HVB registrados en HIS con código CPMS: 90585 y CPMS: 90744 respectivamente, dentro de las 24 horas después del nacimiento.}}{\text{Niñas/niños nacidos en Establecimientos de salud del 1°, 2° y 3° nivel de atención en el periodo de evaluación, que se encuentren registrados en el CNV en línea, excluyendo los niños nacidos con menos de 1500 gr., y/o patológicos que por razones médicas no puedan recibir la vacuna BCG y/o vacuna anti hepatitis B}} \times 100$
<b>Construcción del indicador</b>	<p><b>Numerador</b>  <b>Sintaxis:</b> Suma de niños / niñas nacidas en Establecimientos de salud del 1°, 2° y 3° nivel de atención, registrados en el HIS con DNI o CNV, que forman parte del denominador y que recibieron 1 dosis de la vacuna BCG (CPMS: 90585) y 1 de HVB (CPMS: 90744) antes del alta (dentro de las 24 horas después del nacimiento).</p> <p><b>Denominador</b>  <b>Sintaxis:</b> suma de niños / niñas nacidas en Establecimientos de salud del 1°, 2° y 3° nivel de atención, registrados en el CNV en Línea en el periodo de evaluación, excluyendo los niños / niñas nacidas con menos de 1,500 gr., y/o patológicos que por razones médicas no puedan recibir la vacuna BCG y/o vacuna anti hepatitis B</p>
<b>Valor Umbral</b>	85%
<b>Logro esperado</b>	>=95%
<b>Cálculo del porcentaje de cumplimiento</b>	$\frac{(\text{Logro alcanzado} - \text{Valor umbral})}{(\text{Logro esperado} - \text{Valor umbral})} \times 100$
<b>Frecuencia de medición para evaluación</b>	Anual
<b>Fuente de datos</b>	Numerador: HIS-MINSA. Denominador: CNV en línea



Firmado digitalmente por VILA  
CORDOVA Constantino Severo  
FAU 20131373237 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.12.2024 22:05:02 -05:00



PERU

Ministerio  
de Salud

Responsable técnica	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP), a través de la Dirección de Inmunizaciones (DMUNI)
Responsable de Información	Oficina General de Tecnología de la Información
NOTAS	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El período de evaluación comprende desde el primer al último día del periodo evaluado (1 de enero al 31 diciembre 2025)</li><li>2. Para la exclusión de los recién nacidos que por razones clínicas o quirúrgicas diferentes al bajo peso, no reciben vacuna BCG y anti hepatitis B antes del alta, los Hospitales e Institutos evaluados, presentaran el listado nominal de los niños y niñas afectados incluyendo variables definidas por la OGTI, con el debido sustento, la misma que contarán con la opinión favorable del área técnica, en coordinación con OGTI.</li><li>3. La actualización de la ficha técnica durante la vigencia del dispositivo que lo aprueba, corresponde al MINSA, la misma que se puede dar por modificaciones normativas o situaciones de emergencia.</li></ol>



PERU

MINSA

Firmado digitalmente por VILA  
CORDOVA Constantino Severo  
FAU 20131373237 hard  
Motivo: Doc V° B°  
Fecha: 16.12.2024 22:05:21 -05:00